



XXV Edición de la
Distinción Honorífica
María Antonia Fuertes Rodríguez
Facultad de Formación del Profesorado

2024



Preámbulo

La Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura, heredera de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, procedente a su vez de la Normal de Cáceres, establece una distinción anual en memoria y recuerdo de la que durante muchos años fue profesora y directora de dicha Escuela, Ilm^a. Sr^a. D^a. María Antonia Fuertes Rodríguez.

Las cualidades humanas, docentes, científicas y sociales de María Antonia sirvieron para que la Escuela de Magisterio de Cáceres brillara con luz propia en unos momentos realmente difíciles para toda la Universidad de Extremadura, pero muy especialmente para una Escuela que, procedente de la enseñanza no universitaria, tuvo que integrarse plenamente y con rapidez en ella. Sin duda, María Antonia fue la piedra angular de todo el proceso.

Pero su labor no quedó relegada a la Escuela de Magisterio, sino que se extendió a la ciudad de Cáceres, en los primeros tiempos, y allá donde hacía falta y sus posibilidades se lo permitían, con posterioridad; por supuesto, siempre bajo el signo de la enseñanza.

Por eso se pretende galardonar a aquella persona o grupo de personas que hayan realizado una labor digna de resaltar, fundamentalmente a través del área de la educación.



BASES

- 1.- Podrán ser distinguidos con el galardón aquellas personas, asociaciones, entidades o grupos que se hayan destacado por su labor humanística llevada a cabo a través del área de la educación.
- 2.- La distinción honorífica será anual.
- 3.- La distinción consistirá en un diploma acreditativo y un ejemplar de una obra firmada por artistas relacionados con la homenajeada.
- 4.- La propuesta de la adjudicación correrá a cargo de la comisión creada al efecto por la Junta de Centro en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1998 y se hará firme oída la Junta de Facultad.
- 5.- La propuesta de distinción podrá hacerla cualquier persona, asociación, entidad o grupo a través del Decano del Centro o de alguno de los miembros de dicha comisión. El envío de propuestas se hará mediante correo electrónico (dircentfopr@unex.es) **con fecha límite el próximo 5 de noviembre de 2024 a las 15.00 horas.**
- 6.- La adjudicación se hará en votación nominal y secreta de dicha comisión y se necesitarán al menos los dos tercios de los miembros de esta para su designación.
- 7.- La distinción podrá no otorgarse si ese es el criterio de los componentes de dicha comisión.



8.- El fallo se notificará al interesado con anterioridad a la entrega de la distinción.

9.- El galardón, con su correspondiente credencial, será entregado el día de San José de Calasanz por el Decano de la Facultad de Formación del Profesorado en solemne acto académico, que tendrá lugar el próximo **28 de noviembre de 2024**.

Cáceres, 25 de octubre de 2024

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CAMPUS UNIVERSITARIO, S/N

10003. CÁCERES